

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
FECHA 12 DE AGOSTO DE 2.010**

Señores asistentes

Presidenta

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Concejales

Doña Francisca Molina Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Secretario:

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veinte horas del día 12 de agosto de 2010, se reúnen en la casa consistorial de Torrecampo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, las señoras y los señores que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. No asiste D. Antonio Calero Crespo. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente los reunidos pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 9 de julio de 2010, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO: Por unanimidad,

Primero: Vistos los expedientes tramitados, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

1.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reformas en el huerto. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el informe del técnico municipal: 4.900,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Guijo, nº 2

e.- Identificación catastral: 3299301UH5539N0001FQ.

f. Nombre o razón social del promotor: Esteban Fernández Márquez.

g. Técnico autor del proyecto: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reformas en la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el informe del técnico municipal: 2.760,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Gracia, nº 41.

e.- Identificación catastral: 3797035UH5539N0001HQ.

f. Nombre o razón social del promotor: Justo Romero Fernández.

g. Técnico autor del proyecto: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

3.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reforma en el tejado. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el informe del técnico municipal: 2.500,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Góngora, nº 23.

e.- Identificación catastral: 3798042UH5539N0001AQ.

f. Nombre o razón social del promotor: Ricardo Naranjo Romojaro.

g. Técnico autor del proyecto: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

4.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reforma en la terraza y otros. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el informe del técnico municipal: 2.100,00 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Santiago, nº 63.

e.- Identificación catastral: 3802404UH5630S0001GX.

f. Nombre o razón social del promotor: Isidra Crespo Ranchal.

g. Técnico autor del proyecto: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

5.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Rehabilitación de vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el proyecto: 11.195,10 euros.

d.- Situación de la obra: Calle Unión, nº 16.

e.- Identificación catastral: 3998036UH5539N0001FQ.

f. Nombre o razón social del promotor: Rosa Sánchez Pozo.

g. Técnico autor del proyecto: Manuel Moreno López.

h. Dirección facultativa de las obras: Manuel Moreno López y José Juan Cardona Barrera.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí

Segundo: Visto que D. Juan Bautista Crespo Bravo, en representación de doña Francisca Moreno Campos, solicitó licencia para llevar a cabo la segregación de una parcela de la finca urbana situada en la calle Cerrillo, nº 2, con una superficie total de 456 metros cuadrados, de forma que las fincas resultantes quedaran como sigue:

Finca segregada: De forma irregular. Tendría una superficie de 160,13 m², presentaría fachada a la calle María Tolo en una longitud de 10,40 metros y lindaría el resto de parcela con medianeras.

Resto de la finca: Situada en esquina y entre medianeras. Tendría una superficie de 295,87 m² y presentaría una fachada a la calle Cerrillo de 8,60 metros y otra a la calle María Tolo de 43,44 metros.

Visto el informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, que resulta ser favorable.

Se acuerda acceder a lo solicitado.

Tercero: Vista la solicitud de doña Anuncia Cortés Fernández, en representación de la AMPA San Isidro, de la barra de la verbena del día 14 de agosto, y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

Cuarto: Vista la solicitud de D. José Luis Alonso Jiménez y doña Isabel Cortés Cortés para que se cambien los contenedores de recogida de residuos urbanos de su ubicación actual, próximos al número 26 de la calle Santiago, a otra donde no se perjudique a ningún vecino, y dado que la distribución de la población de la citada calle no permite una solución inmediata, se acuerda realizar las consultas y los estudios necesarios para determinar la mejor ubicación de los contenedores a que se refieren los solicitantes.

TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS: Vista la relación de facturas confeccionada por la Intervención, y hallada conforme, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V°B°
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero